

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MODULART INTERNACIONAL C.A." POR LA DE "COMPAÑIA TURISTICA MAIAMISUIT C.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MODULART INTERNACIONAL C.A." por "COMPAÑIA TURISTICA MAIAMISUIT C.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de febrero de 1987, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velázquez. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00482 de 27 FEB. 1987
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Rubén Solís Crespo, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00482 de 27 FEB. 1987 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MODULART INTERNACIONAL C.A." por la de "COMPAÑIA TURISTICA MAIAMISUIT C.A.", a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales, de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías, dentro de los tres días posteriores a la finalización de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, febrero 27 de 1987

cnt.


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL